

OPERARIO/A (ESTABILIZACIÓN)

SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

Fecha de Nacimiento:

En nombre propio

En representación de:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

A) Méritos profesionales: 60 % (hasta un máximo de 60 puntos). Se valorará la experiencia laboral por mes completo de servicios efectivos prestados como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal.		N.º meses	Puntos
<i>Servicios prestados en el Ayuntamiento de Calahorra, en la misma categoría objeto de la convocatoria.</i>		<i>0,35 puntos por mes.</i>	
<i>Servicios prestados en el resto de entidades y organismos de la Administración Pública u órganos constitucionales y órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas o en el resto de los organismos y entes del sector público, en la misma categoría objeto de la convocatoria.</i>		<i>0,10 puntos por mes</i>	
<i>Servicios prestados en el Ayuntamiento de Calahorra en distinta categoría a la convocada.</i>		<i>0,05 puntos por mes</i>	
<i>Servicios prestados en el resto de entidades y organismos de la Administración Pública u órganos constitucionales y órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas o en el resto de los organismos y entes del sector público, en distinta categoría a la convocada.</i>		<i>0,03 puntos por mes</i>	
TOTAL			
Núm. Doc.	Entidad u organismo donde se han prestado los servicios	Tiempo trabajado	

B) Méritos académicos: 40% (hasta un máximo de 40 puntos)				
<i>Participación/aprovechamiento o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento en los últimos 10 años, cuyo contenido esté relacionado con las funciones de propias de la plaza que se convoca o cursos cuyos contenidos se consideren de aplicación transversal cursados o impartidos por la persona aspirante y que hayan sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo público de formación.</i>		<i>Hasta un máximo de 35 puntos. Cada hora acreditada se valorará a razón de 0,2 puntos.</i>		
Núm. Doc.	Denominación	Organismo	N.º horas	Puntos
			TOTAL	
<i>Posesión de titulaciones académicas oficiales reconocidas por la Administración educativa.</i>		<i>Sólo se tendrá en cuenta una única titulación. Certificado de escolaridad o Graduado Escolar: 2,5 puntos. Graduado en E.S.O o equivalente: 3 puntos. Título de Bachiller o Técnico: 3,5 puntos. Título de Técnico Superior o de Diplomatura no adaptada a Grado: 4 puntos. Título de Grado o equivalente: 4,5 puntos. Título de máster oficial o doctorado: 5 puntos.</i>		
Núm. Doc.	Denominación	Organismo	Puntos	

		TOTAL
<p><i>Superación de ejercicios en anteriores procesos selectivos por acceso por turno libre a la categoría convocada, en los últimos 25 años.</i></p> <p><i>Por haber superado alguno de los diferentes ejercicios para el acceso a la plaza o categoría a la que se desea acceder, pudiendo acreditarse la participación en una única convocatoria en el Ayuntamiento de Calahorra, aunque se haya participado en varias, siendo la convocatoria a elección de la persona aspirante.</i></p>		<p>1 ejercicio ingreso libre: 10 puntos.</p> <p>2 ejercicios ingreso libre: 15 puntos.</p> <p>1 ejercicio bolsa de trabajo: 5 puntos.</p>
Denominación convocatoria	Referencia BOR	Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE		

Acreditación de los méritos. De acuerdo con las bases comunes:

- **Experiencia profesional:** certificado de servicios prestados (Anexo I del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública) emitido por el órgano competente de la Administración donde se hubiesen prestado que deberá indicar la denominación de la plaza o categoría desempeñada, Escala, Subescala, clase y en su caso el grupo de clasificación profesional y el porcentaje de duración de la jornada.
- **Méritos académicos:**
 - Participación/aprovechamiento o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: certificado del correspondiente ente u organismo convocante u homologante donde conste el título del curso, el programa, las horas de duración y el centro donde se impartió.
 - Posesión de titulaciones académicas oficiales reconocidas por la Administración educativa: copia de la titulación y en su caso de la correspondiente homologación.
 - Superación de ejercicios en anteriores procesos selectivos: se efectuará de oficio siempre que se haga constar la convocatoria elegida por el aspirante.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no obtenidos, ni justificados ni presentados correctamente dentro del plazo de presentación de instancias.

EL PRESENTE FORMULARIO NO TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO NI VINCULANTE. No obstante, las personas aspirantes se responsabilizan expresamente de la documentación aportada. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerán en el derecho a participar en la convocatoria de que se trate, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

Calahorra, a

EL SOLICITANTE,